



margarita guerra <diputadamargaritaguerra@gmail.com>

SOLICITUD URGENTE - AMENAZA INMINIENTE Y PERJUICIO IRREMEDIABLE

2 messages

margarita guerra <diputadamargaritaguerra@gmail.com>

Tue, Nov 26, 2024 at 8:14 AM

To: j06pmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cc: regional.magdalena@procuraduria.gov.co, mesan.coman@policia.gov.co, mesan.sepro@policia.gov.co, secretariageneral@asamblea-magdalena.gov.co, josefernandezdecastro@yahoo.com, rositaij2@yahoo.com, notificaciones@asamblea-magdalena.gov.co, notificacionesjudiciales@asamblea-magdalena.gov.co

Santa Marta, 26 de noviembre de 2024**Doctor:****JAIRO RAMOS LAGOS****JUEZ SEXTO PENAL MUNICIPAL CON CONTROL DE GARANTÍAS DE SANTA MARTA (REPARTO)****E. S. D.****REF.: ACCIÓN DE TUTELA****ACCIONANTE: MARIA MARGARITA GUERRA****ACCIONADO: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA****RADICADO: 2024-406****REF: SOLICITUD COMUNICACIÓN MEDIDA PROVISIONAL A LA PROCURADURÍA Y POLICÍA NACIONAL**

MARÍA MARGARITA GUERRA, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de DIPUTADO DE LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, concurro ante de su despacho para manifestarle el incumplimiento a la MEDIDA PROVISIONAL por usted ordenada basado en los siguiente:

1. Que por comunicado de fecha 25 de noviembre de 2024 a las 8.00 pm se pone en conocimiento de esta funcionaria pública la Resolución No. 062 de 25 de noviembre de 2024, mediante la cual se modifica la fecha de entrevista de los aspirantes a Secretario General 2025, estableciendo en su numeral 3 lo siguiente ***"...Que para el día 26 de noviembre de 2024 se tiene prevista la elección de mesa directiva de la asamblea departamental del Magdalena periodo 2025, la cual podría extenderse e impedir el normal desarrollo de la entrevista de los aspirantes que conforman la lista de elegibles fruto del proceso de convocatoria pública para la elección del secretario general de la Asamblea departamental del Magdalena periodo 2025..."***.
2. Su señoría la medida provisional por usted decretada ordeno la suspensión de la sesión plenaria de fecha 26 de noviembre de 2024 para elegir mesa directiva hasta tanto no se resuelva la presente acción de tutela, la cual fue notificada a la ASAMBLEA DEPARTAMENTAL vía correo electrónico siendo las 3:47 p.m del 25 de noviembre de esta calenda y de manera física y persona ante la secretaria general de la asamblea con copia física de la orden y sus anexos, siendo las 4:37 p.m. del 25 de noviembre de esta anualidad, hago mención su señoría y que por comentarios de la PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA se va a realizar la sesión por usted suspendida como medida provisiona.

3. Su señoría debido a la lo anterior se hace necesaria realizar las actuaciones necesarias para que se cumpla la orden judicial deprecada por su digno despacho es por ello que respetuosamente le solicito lo siguiente.

SOLICITUD:

1. Comunicar a la PROCURADURÍA REGIONAL DEL MAGDALENA la medida cautelar deprecada al interior del proceso tutelar de la referencia, la **ORDENO A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE MAGDALENA LA SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2024 PARA LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA Y LA ABSTENCIÓN DE CITAR UNA NUEVA SESIÓN CON EL MISMO FIN. HASTA TANTO SE RESUELVA LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL** la cual pude ser enviada al correo electrónico regional.magdalena@procuraduria.gov.co

2. Comunicar al comandante de la Policía del Magdalena JORGE BERNAL GRANADA de la medida provisional decretada por su despacho la cual **ORDENO A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE MAGDALENA LA SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2024 PARA LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA Y LA ABSTENCIÓN DE CITAR UNA NUEVA SESIÓN CON EL MISMO FIN. HASTA TANTO SE RESUELVA LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL**, al correo electrónico mesan.coman@policia.gov.co y mesan.sepro@policia.gov.co.

3. Su señoría lo anterior se hace indispensable, para que estas instituciones presten la colaboración necesaria para el cumplimiento de la orden judicial como medida provisional por usted decretada, ante el inminente incumplimiento y burla que se pretende con la misma, ruego de la misma manera enviar copia de estos comunicados al correo de la suscrita accionante diputadamargaritaguerra@gmail.com, y los correos de notificación de la ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA secretariageneral@asamblea-magdalena.gov.co, notificaciones@asamblea-magdalena.gov.co, notificacionesjudiciales@asamblea-magdalena.gov.co y al correo del Secretario General de la Asamblea josefernandezdecastro@yahoo.com al correo de la presidente de la mesa directiva ROSA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ rositaj2@yahoo.com

Su señoría agradezco de ante mano toda la atención prestada y URGENTE colaboración, pues la sesión que usted suspendió está programada para el día de hoy 26 de noviembre a las 9:00 a.m. lo que constituye una amenaza inminente de que se cause de la misma manera un perjuicio irremediable, de no velar por todos los medios el cumplimiento de la medida proviene por usted decretada.

Anexo a la presente: Resolución 062 de 25 de noviembre de 2024 comunicada a las 8:00 p.m del mismo día, pantallazo de correo electrónico de la comunicación y orden del día de la sesión plenaria de 26 de noviembre de 2024 suspendida por usted por medida provisional, auto decreta medida provisional.

Del señor Juez,

Atentamente

MARÍA MARGARITA GUERRA

C.C. 1.081.788.081

DIPUTADO DE LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

3 attachments

**SOLICITUD COMUNICACION PROCURDURIA Y POLICIA.pdf**

525K

**RESOLUCION 062 ASAMBLEA (1) (2).pdf**

598K

**03AutoAdmiteTutela y decreta medida.pdf**

86K

MAILER-DAEMON@yahoo.com <MAILER-DAEMON@yahoo.com>

Tue, Nov 26, 2024 at 8:15 AM

To: diputadamargaritaguerra@gmail.com

I'm afraid I wasn't able to deliver the following message.

This is a permanent error; I've given up. Sorry it didn't work out.

Subject: SOLICITUD URGENTE - AMENAZA INMINIENTE Y PERJUICIO IRREMEDIABLE

To: rositaj2@yahoo.com

--- Below this line is a copy of the message.

----- Forwarded message -----

From: margarita guerra <diputadamargaritaguerra@gmail.com>

To: j06pmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cc: regional.magdalena@procuraduria.gov.co, mesan.coman@policia.gov.co, mesan.sepro@policia.gov.co, secretariageneral@asamblea-magdalena.gov.co, josefernandezdecastro@yahoo.com, rositaj2@yahoo.com, notificaciones@asamblea-magdalena.gov.co, notificacionesjudiciales@asamblea-magdalena.gov.co

Bcc:

Date: Tue, 26 Nov 2024 08:14:51 -0500

Subject: SOLICITUD URGENTE - AMENAZA INMINIENTE Y PERJUICIO IRREMEDIABLE

Santa Marta, 26 de noviembre de 2024**Doctor:****JAIRO RAMOS LAGOS****JUEZ SEXTO PENAL MUNICIPAL CON CONTROL DE GARANTÍAS DE SANTA MARTA (REPARTO)****E. S. D.****REF.: ACCIÓN DE TUTELA****ACCIONANTE: MARIA MARGARITA GUERRA****ACCIONADO: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA****RADICADO: 2024-406****REF: SOLICITUD COMUNICACIÓN MEDIDA PROVISIONAL A LA PROCURADURÍA Y POLICÍA NACIONAL**

MARÍA MARGARITA GUERRA, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de DIPUTADO DE LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, concurro ante de su despacho para manifestarle el incumplimiento a la MEDIDA PROVISIONAL por usted ordenada basado en los siguiente:

1. Que por comunicado de fecha 25 de noviembre de 2024 a las 8.00 pm se pone en conocimiento de esta funcionaria pública la Resolución No. 062 de 25 de noviembre de 2024, mediante la cual se modifica la fecha de entrevista de los aspirantes a Secretario General 2025, estableciendo en su numeral 3 lo siguiente ***“...Que para el día 26 de noviembre de 2024 se tiene prevista la elección de mesa directiva de la asamblea departamental del Magdalena periodo 2025,***

la cual podría extenderse e impedir el normal desarrollo de la entrevista de los aspirantes que conforman la lista de elegibles fruto del proceso de convocatoria pública para la elección del secretario general de la Asamblea departamental del Magdalena periodo 2025...”

2. Su señoría la medida provisional por usted decretada ordeno la suspensión de la sesión plenaria de fecha 26 de noviembre de 2024 para elegir mesa directiva hasta tanto no se resuelva la presente acción de tutela, la cual fue notificada a la ASAMBLEA DEPARTAMENTAL vía correo electrónico siendo las 3:47 p.m del 25 de noviembre de esta calenda y de manera física y persona ante la secretaria general de la asamblea con copia física de la orden y sus anexos, siendo las 4:37 p.m. del 25 de noviembre de esta anualidad, hago mención su señoría y que por comentarios de la PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA se va a realizar la sesión por usted suspendida como medida provisiona.

3. Su señoría debido a la lo anterior se hace necesaria realizar las actuaciones necesarias para que se cumpla la orden judicial deprecada por su digno despacho es por ello que respetuosamente le solicito lo siguiente.

SOLICITUD:

1. Comunicar a la PROCURADURÍA REGIONAL DEL MAGDALENA la medida cautelar deprecada al interior del proceso tutelar de la referencia, la **ORDENO A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE MAGDALENA LA SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2024 PARA LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA Y LA ABSTENCIÓN DE CITAR UNA NUEVA SESIÓN CON EL MISMO FIN. HASTA TANTO SE RESUELVA LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL** la cual pude ser enviada al correo electrónico regional.magdalena@procuraduria.gov.co

2. Comunicar al comandante de la Policía del Magdalena JORGE BERNAL GRANADA de la medida provisional decretada por su despacho la cual **ORDENO A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE MAGDALENA LA SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2024 PARA LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA Y LA ABSTENCIÓN DE CITAR UNA NUEVA SESIÓN CON EL MISMO FIN. HASTA TANTO SE RESUELVA LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL**, al correo electrónico mesan.coman@policia.gov.co y mesan.sepro@policia.gov.co.

3. Su señoría lo anterior se hace indispensable, para que estas instituciones presten la colaboración necesaria para el cumplimiento de la orden judicial como medida provisional por usted decretada, ante el inminente incumplimiento y burla que se pretende con la misma, ruego de la misma manera enviar copia de estos comunicados al correo de la suscrita accionante diputadamargaritaguerra@gmail.com, y los correos de notificación de la ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA notificaciones@asamblea-magdalena.gov.co, secretariageneral@asamblea-magdalena.gov.co, notificacionesjudiciales@asamblea-magdalena.gov.co y al correo del Secretario General de la Asamblea josefernandezdecastro@yahoo.com al correo de la presidente de la mesa directiva ROSA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ rositaj2@yahoo.com

Su señoría agradezco de ante mano toda la atención prestada y URGENTE colaboración, pues la sesión que usted suspendió está programada para el día de hoy 26 de noviembre a las 9:00 a.m. lo que constituye una amenaza inminente de que se cause de la misma manera un perjuicio irremediable, de no velar por todos los medios el cumplimiento de la medida proviene por usted decretada.

Anexo a la presente: Resolución 062 de 25 de noviembre de 2024 comunicada a las 8:00 p.m del mismo día, pantallazo de correo electrónico de la comunicación y orden del día de la

sesión plenaria de 26 de noviembre de 2024 suspendida por usted por medida provisional, auto decreta medida provisional.

Del señor Juez,

Atentamente

MARÍA MARGARITA GUERRA

<span lang="ES-CO" style="font-size:11.5pt;font-family:"Bookman Old [remainder of message body omitted; too large]